

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 29 de mayo de 2020

Señora

Gabriela Cantero, Directora General

Dirección General de la Oficina de Atención a la Ciudadanía

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/2014 “De libre Acceso Ciudadano a la información Pública y Transparencia Gubernamental”; a fin de proveer la información requerida por la Sra. Raquel Romero, en la Solicitud de Información Pública N° 30.589 portal unificado, vía correo Institucional de fecha de 18 de mayo del presente año, que incluye:

“Copia de Resolución u otros tipos de documentaciones por el cual se autoriza el pago de Gasto de Representación y Bonificación por Responsabilidad y/u otros beneficios superfluos de Funcionarios de la H. C. S. y del Congreso Nacional correspondientes al mes de abril de 2020, como así mismo si se hallare autorizado el pago correspondiente al mes de mayo de los corrientes, (los mismos beneficios señalados)”.

En tal sentido, se adjuntan copias de las documentaciones detalladas, solicitadas:

- ✓ Resolución N° 1266 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 01 de abril de 2020 “POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020”
- ✓ Resolución N° 2.105 del Congreso Nacional de fecha 02 de abril de 2020 “POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020”
- ✓ Resolución N° 1309 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 04 de mayo de 2020 “POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020”
- ✓ Resolución N° 2.131 del Congreso Nacional de fecha 06 de mayo de 2020 “POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020”

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

- ✓ Resolución N° 1.278 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 17 de abril de 2020 "POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020"
- ✓ Resolución N° 2.119 del Congreso Nacional de fecha 17 de abril de 2020 "POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020"
- ✓ Resolución N° 1323 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 11 de mayo de 2020 "POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020"
- ✓ Resolución N° 2.140 del Congreso Nacional de fecha 11 de mayo de 2020 "POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.


Lic. Rosa García
Directora General Financiera

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.266.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020.

Asunción, 01 de abril de 2020

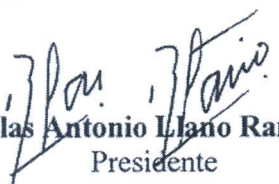
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Disponer el pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores de la Honorable Cámara de Senadores, correspondiente al mes de abril de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 830, de fecha 13 de enero de 2020, por la cual se Asignan el Objeto del Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
- Art. 3°.-** El pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, será asignado y abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2-MCS--

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020.

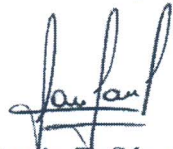
Asunción, 02 de abril de 2020

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Disponer el pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores del Congreso Nacional, correspondiente al mes de abril de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.771, de fecha 13 de enero de 2020, por la cual se Asignan el Objeto del Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores del Congreso Nacional, de conformidad al Anexo de Personal previsto la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
- Art. 3°.-** El pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, será asignado y abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1309 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

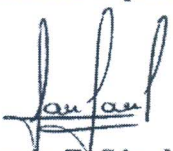
Asunción, 4 de mayo de 2020

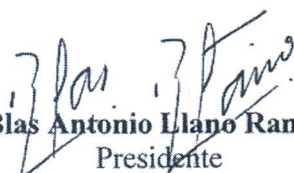
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Disponer el pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores de la Honorable Cámara de Senadores, correspondiente al mes de mayo de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 830, de fecha 13 de enero de 2020, por la cual se Asignan el Objeto del Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
- Art. 3°.-** El pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, será asignado y abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.131.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL OBJETO DE GASTO 113-GASTOS DE REPRESENTACIÓN, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

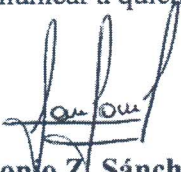
Asunción, 6 de mayo de 2020

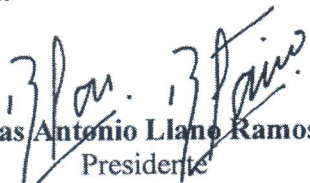
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Disponer el pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores del Congreso Nacional, correspondiente al mes de mayo de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.771, de fecha 13 de enero de 2020, por la cual se Asignan el Objeto del Gasto 113-Gastos de Representación, a funcionarios superiores del Congreso Nacional, de conformidad al Anexo de Personal previsto la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
- Art. 3°.-** El pago del Objeto de Gasto 113-Gastos de Representación, será asignado y abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.278.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020.

Asunción, 17 de abril de 2020.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art.- 1°.-** Disponer el pago de Bonificación por Responsabilidad en el cargo a funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Honorable Cámara de Senadores, a ser imputados del Objeto de Gasto "Bonificaciones y Gratificaciones", correspondiente al mes de abril de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 885 de fecha 28 de enero de 2020 por la cual se Reglamenta el pago de Asignaciones complementarias a los funcionarios permanentes, comisionados y contratados de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 3°.-** El pago de Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo, serán asignados y abonados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.119.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020.

Asunción, 13 de abril de 2020.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art.- 1°.-** Disponer el pago de Bonificación por Responsabilidad en el cargo a funcionarios permanentes y comisionados de las diferentes Actividades del Congreso Nacional, a ser imputados del Objeto de Gasto "Bonificaciones y Gratificaciones", correspondiente al mes de abril de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020, y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.790 de fecha 28 de enero de 2020 por la cual se Reglamenta el pago de Asignaciones complementarias a los funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Congreso Nacional.
- Art. 3°.-** El pago de Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo, serán asignados y abonados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente

"Bisquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1323.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

Asunción, 11 de mayo de 2020.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art.- 1°.-** Disponer el pago de Bonificación por Responsabilidad en el cargo a funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Honorable Cámara de Senadores, a ser imputados del Objeto de Gasto "Bonificaciones y Gratificaciones", correspondiente al mes de mayo de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020 y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 885 de fecha 28 de enero de 2020 por la cual se Reglamenta el pago de Asignaciones complementarias a los funcionarios permanentes, comisionados y contratados de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 3°.-** El pago de Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo, serán asignados y abonados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.140.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, COMISIONADOS Y CONTRATADOS DEL CONGRESO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.

Asunción, 11 de mayo de 2020.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art.- 1°.-** Disponer el pago de Bonificación por Responsabilidad en el cargo a funcionarios permanentes y comisionados de las diferentes Actividades del Congreso Nacional, a ser imputados del Objeto de Gasto "Bonificaciones y Gratificaciones", correspondiente al mes de mayo de 2020, de conformidad a la Ley N° 6469/2020, y el Decreto N° 3264/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Art. 2°.-** Autorizar el pago conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.790 de fecha 28 de enero de 2020 por la cual se Reglamenta el pago de Asignaciones complementarias a los funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Congreso Nacional.
- Art. 3°.-** El pago de Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo, serán asignados y abonados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, Plan Financiero y Plan de Caja aprobado.
- Art. 4°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente